

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD NO INVENTARIABLE PARA LA DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA DHTOPC, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA, PARA EL EJERCICIO 2026 Y 2027.

EXPEDIENTE N.º: **CONTR 2026 158491**

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de prescripciones técnicas contiene las condiciones mínimas de obligado cumplimiento que llevarán a cabo las empresas licitadoras en el procedimiento de adjudicación del presente contrato, siendo objeto del mismo el suministro de materiales y elementos contenidos en este documento que son de uso habitual por el personal laboral de la Dirección de Explotación de la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel, Piedras y Chanza de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva para el ejercicio 2026 y 2027.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL OBJETO DEL SUMINISTRO.

Los productos ofertados cumplirán los requisitos medioambientales establecidos en la normativa medioambiental vigente durante todo el ciclo de vida de los mismos. Con objeto de prevenir y reducir su impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida, todos aquellos envases y embalajes, desechables o no que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías deberán cumplir con la Ley 11/1997 de 24 de abril de Envases y Residuos de envases.

La calidad de los suministros deberá ser acorde con los siguientes criterios:

- Productos con vida útil más larga y recargables.
- Productos que excluyan sustancias nocivas para el medioambiente.
- Productos mono-materiales que faciliten su reciclaje.
- Embalajes que contengan, en la medida de lo posible, material reciclado.
- Artículos sin lacar.

Se eliminará, en la medida de lo posible, el PVC de todos aquellos productos que lo incorporan, sustituyéndolo por aquellos que en su lugar contengan polipropileno, polietileno o acetato de celulosa.

Se sustituirán, en la medida de lo posible, los productos con disolventes orgánicos por otros de base acuosa.

La entrega de suministros se realizará en la medida de lo posible sin embalajes. De no ser esto posible, la adjudicataria será la encargada de su retirada, salvo que por la persona encargada de la recepción del suministro se considere que el embalaje es necesario para la conservación del producto suministrado.

3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

3.1.- CONDICIONES DE ENTREGA

Todos los materiales suministrados serán nuevos de primera mano, de los modelos más recientes o

C/ Mozárbes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

actuales, y, aquellos que tuvieran fecha de caducidad, deberán suministrarse con más del 85% de su vida útil aprovechable, de primera calidad y marca reconocida, y deberán estar fabricados conforme a la normativa aplicable vigente (UNE, EN, CEI, CE, AENOR, o equivalente). Los productos deberán de ser de gama profesional.

El cumplimiento de las normas requeridas para cada uno de los productos se acreditará mediante mención expresa en el manual o en el etiquetado del producto según proceda.

El suministrador deberá de disponer a su cargo el almacenaje suficiente para atender las demandas que realice la Dirección de Explotación. Los productos deberán de ser entregados, durante la vigencia del contrato, a la medida que se realicen los pedidos y del siguiente modo: **entre el primer y tercer día hábil siguiente a las peticiones realizadas** del material de forma sucesiva, salvo plazo inferior que se ofrezca en el apartado de mejoras del PCAP.

En caso de que, por parte de la DHTOPC, se produzcan reiteradas quejas (mínimo 3) sobre alguno de los artículos incluidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y cuyas características no hayan sido especificadas previamente en el ANEXO I, el adjudicatario deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato en la entrega entre el primer y tercer día hábil posterior a la observación sin coste alguno para la DHTOPC.

En el supuesto de que alguno de los productos detallados en el ANEXO I deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con su suministro, el adjudicatario del contrato deberá acreditarlo documentalmente, en cuyo caso el producto será sustituido por otro de idénticas características o superiores a las previstas en el contrato, previa autorización de la DHTOPC.

Las posibles alusiones que se incluyen en este Pliego relacionadas con marcas, patentes o tipos, se deberán entender que son las citadas o, al menos, equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

El suministro se realizará en función de las necesidades de la Dirección de Explotación de DHTOPC sin que, en ningún caso, exista vinculación alguna con el contratista respecto al gasto máximo señalado en el PCAP. El número de unidades y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimada, y el precio es unitario, no constituyendo un compromiso de la administración alcanzar dichos consumos durante el plazo contractual.

El adjudicatario garantizará que durante todo el período de vigencia del contrato los artículos entregados se corresponden con las calidades ofertadas en su proposición. Dichas calidades en ningún caso podrán ser alteradas por el contratista de forma unilateral.

3.2.- LUGARES DE ENTREGA.

Estas entregas de materiales se realizarán en los recintos e instalaciones que la Dirección de Explotación indique al suministrador en su petición de oferta. El contratista o la empresa de transporte que tenga contratada al efecto, deberá transportar, descargar y trasladar, los materiales hasta las dependencias donde deban ser suministrados, que estarán siempre dentro de la provincia de Huelva.

Por necesidad del servicio, la Dirección de Explotación de la DHTOPC se reserva el derecho de retirar las

C/ Mozárabes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

herramientas o materiales in situ en las instalaciones del adjudicatario, en el caso que sea posible. La recogida de herramientas y material a las instalaciones del adjudicatario estará sujeta a la disponibilidad de stock y solo la podrán realizar por los trabajadores que la DHTOPC designe para tal fin, previa comunicación al adjudicatario de la identificación y datos de los trabajadores autorizados.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el proveedor exigirá al personal de la Dirección de Explotación de la DHTOPC encargado de recibir los bienes objeto del suministro, la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar el tipo y cantidad de los bienes entregados, la fecha y hora de entrega, así como la referencia y si se ha realizado o no comprobación material de los bienes.

Dicho albarán deberá estar firmado, con DNI y nombre y apellidos de la persona que lo recibe.

3.3.- RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS.

El material deberá entregarse en su embalaje original de fábrica, sin abrir y con las etiquetas identificativas del nombre del fabricante y del producto. En caso de existir defectos en los embalajes o daños en los productos suministrados se realizarán devoluciones que siempre correrán por cuenta del contratista.

Todos los materiales suministrados serán nuevos y estarán en perfectas condiciones de uso, además de cumplir la normativa nacional y europea exigida en su ámbito de aplicación. Asimismo, deberán ser aceptados por el responsable del Contrato del suministro, pudiendo ser rechazados en caso de que se encuentren defectos de calidad, o en el caso de que el material servido no aplique para la utilidad solicitada.

La aceptación por parte de la Dirección de Explotación de la DHTOPC de los materiales solicitados no excluye la responsabilidad del contratista sobre la calidad de los mismos, asumiendo la reposición de aquellos materiales que hayan sufrido desperfectos o resulten dañados a causa del transporte u otra circunstancia.

El contratista deberá poner a disposición de la Dirección de Explotación de la DHTOPC un servicio de atención técnica telefónica en donde se dará asistencia técnica a la solicitud de suministro y en su caso, a posibles incidencias o devoluciones. En todo caso, esta se reserva el derecho de poder realizar cuantos controles estime oportunos. Estos controles se podrán realizar en cualquier momento de la vigencia del contrato pudiendo ser efectuados directamente por la Dirección de Explotación.

Asimismo el suministrador designará una persona con poder y capacidad suficiente para representarle en sus comunicaciones con la Dirección de Explotación de la DHTOPC, dando su acreditación y los datos para comunicarse con él al formalizar el contrato. Las comunicaciones que haya de realizar el adjudicatario a la Dirección de Explotación de la DHTOPC por causa de la ejecución del contrato se realizarán entre el representante de aquel y el personal designado por la DHTOPC, salvo aquellas cuestiones que deban efectuarse directamente ante el Órgano de Contratación.

3.6.- PLAZO DE GARANTÍA Y OTROS COMPROMISOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

La empresa adjudicataria garantizará por un plazo de un año desde su entrega los bienes suministrados salvo que se hubiera ofrecido un plazo mayor de garantía como mejora en el PCAP, contra todo defecto de fabricación, estando la empresa adjudicataria obligada a su sustitución sin costo adicional alguno.

C/ Mozárbes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El adjudicatario deberá cumplir lo establecido en la legislación vigente en lo referente a instalaciones, elaboración, almacenamiento, distribución, personal, así como a etiquetados, envasados y normas generales y particulares, de cada uno de ellos.

3.7.- PROTECCIÓN DE DATOS.

La empresa adjudicataria deberá, en cuanto a los datos de carácter personal que pueda recibir de la Administración, cumplir con todo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales, y en el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril del 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos, dando lugar su incumplimiento a la resolución del contrato por causa imputable al contratista, con los efectos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, la empresa adjudicataria no podrá ceder ni transmitir, por ningún medio a otra persona física o jurídica, ni aún perteneciente a su mismo grupo de empresas o vinculadas a ésta, los datos de carácter personal que tenga que conocer o manejar durante la ejecución del contrato, y una vez finalizado éste, procederá a la destrucción de todos los datos de carácter personal que haya podido recabar.

3.8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Será de aplicación lo establecido en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y desarrollada en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, modificado por el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo y por el Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre.

Dicha normativa establece los principios generales relativos a la prevención de los riesgos profesionales para la protección de la seguridad y salud de los/as trabajadores/as, mediante la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios o terceros en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al responsable del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del adjudicatario indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DHTOPC

C/ Mozárabes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.9.- RELACIÓN Y COSTE DEL MATERIAL DE ELECTRICIDAD A SUMINISTRAR.

Anexo MATERIAL DE ELECTRICIDAD

REF	COD	ARTÍCULO	UNIDAD	IMPORTE	ESTIMACIÓN	TOTAL
ELEC	1	1X10+N C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	7,53	20,00	150,6
ELEC	2	1X16+N C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	7,7	20,00	154
ELEC	3	1X20+N C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	7,86	20,00	157,2
ELEC	4	1X25+N C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	8,12	20,00	162,4
ELEC	5	1X32+N C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	19,28	15,00	289,2
ELEC	6	1X40+N C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	26,02	5,00	130,1
ELEC	7	3X16 C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	29,36	0,00	0
ELEC	8	3X20 C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	30,89	0,00	0
ELEC	9	3X32 C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	32,45	0,00	0
ELEC	10	3X40 C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	39,8	0,00	0
ELEC	11	40X30 AC DIFERENCIAL RESIDENCIAL (PROF.) MANETA NEGRA ID-K	UNIDAD	103,43	0,00	0
ELEC	12	4X10 C 6kA MAGNETOTERMICO. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	38,22	0,00	0
ELEC	13	4X16 C 6/10kA MAGNETOTERM.TERCARIO iC60N	UNIDAD	48,79	0,00	0
ELEC	14	4X16 C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	33,36	0,00	0
ELEC	15	4X16 C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	38,66	0,00	0
ELEC	16	4X20 C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	39,75	0,00	0
ELEC	17	4X25 C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA NEGRA iK60N	UNIDAD	41,96	0,00	0
ELEC	18	4X25 C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA	UNIDAD	41,23	0,00	0

C/ Mozárabes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

		NEGRA IK60N 4X32 C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA				
ELEC	19	NEGRA IK60N 4X40 C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA	UNIDAD	42,99	2,00	85,98
ELEC	20	NEGRA IK60N 4X40X30 AC DIFERENCIAL RESIDENCIAL (PROF.) MANETA	UNIDAD	51,01	0,00	0
ELEC	21	NEGRA ID-K 4X40X300 AC DIFERENCIAL RESIDENCIAL (PROF.) MANETA	UNIDAD	104,21	0,00	0
ELEC	22	NEGRA ID-K 4X63 C 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA	UNIDAD	87,46	0,00	0
ELEC	25	NEGRA IK60N 4X63X30 AC DIFERENCIAL RESIDENCIAL (PROF.) MANETA	UNIDAD	115,81	0,00	0
ELEC	26	NEGRA ID-K 4X63X300 AC DIFERENCIAL RESIDENCIAL (PROF.) MANETA	UNIDAD	224,39	0,00	0
ELEC	27	NEGRA ID-K 6kA MAGNETOTERM. RESIDENCIAL (PROF.) MANETA	UNIDAD	115,32	0,00	0
ELEC	28	NEGRA IK60N AFORADOR PARA DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE DE GRUPO	UNIDAD	38,27	0,00	0
ELEC	29	GENERADOR	UNIDAD	107,6	0,00	0
ELEC	30	ALARGADOR 2 MTS ENCHUFE T/T	UNIDAD	5,59	0,00	0
ELEC	31	ALARGADOR 3 MTS ENCHUFE T/T	UNIDAD	7,38	0,00	0
ELEC	32	ALARGADOR ALUMINIO 2 M	UNIDAD	7,35	0,00	0
ELEC	33	ALICATE CORTE 1000v 160mm CABEZA CROMADA (HT INSTRUMENTS)	UNIDAD	40,26	0,00	0
ELEC	34	ALICATE CORTE V DE 170 MM (KNIPEX)	UNIDAD	35,14	10,00	351,4
ELEC	35	ALICATE CURVO VDE 45° 160mm(KNIPEX)	UNIDAD	33,02	1,00	33,02
ELEC	36	ALICATE PELACABLES AUTOMATICO 0,2-6MM (STANLEY)	UNIDAD	34,26	2,00	68,52
ELEC	37	ALICATES DE ENGASTE COMBI CRIMP 0,5-4.0mm (HAUPA)	UNIDAD	54,58	2,00	109,16
ELEC	38	BALIZA DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y LUMINOSA COLOR ROJO, INCLUIDO SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	463,94	0,00	0
ELEC	39	BASE 3 ENCHUFE T/T 1,5 MT C/INTERR. (DUOLEC)	UNIDAD	3,99	12,00	47,88
ELEC	40	BASE 4 ENCHUFE T/T 1,5 MT C/INTERR. (DUOLEC)	UNIDAD	4,65	5,00	23,25
ELEC	41	BASE 5 ENCHUFE T/T 1,5 MT C/INTERR. (DUOLEC)	UNIDAD	5,32	5,00	26,6

C/ Mozárbes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ELEC	42	BASE 6 ENCHUFE T/T 1,5 MT C/INTERR. (DUOLEC)	UNIDAD	7,17	5,00	35,85
ELEC	43	BASE 6TOMAS SCHUKO CON INTERRUPTOR LUMINOSO SIN CABLE	UNIDAD	6,91	0,00	0
ELEC	44	BASE ENCHUFE 3TOMAS SCHUKO SIN CABLE	UNIDAD	4,13	0,00	0
ELEC	45	BASE ENCHUFE 2TOMAS SCHUKO CON INTERRUPTOR SIN CABLE	UNIDAD	4,25	0,00	0
ELEC	46	BASE ENCHUFE 2TOMAS SCHUKO CON INTERRUPTOR LUMINOSO SIN CABLE	UNIDAD	5,01	0,00	0
ELEC	47	BASE ENCHUFE 3TOMAS SCHUKO CON INTERRUPTOR SIN CABLE	UNIDAD	4,66	0,00	0
ELEC	48	BASE ENCHUFE 3TOMAS SCHUKO CON INTERRUPTOR LUMINOSO SIN CABLE	UNIDAD	5,15	0,00	0
ELEC	49	BASE ENCHUFE 4TOMAS SCHUKO C/INT. S/CABLE	UNIDAD	4,93	0,00	0
ELEC	50	BASE ENCHUFE 4TOMAS SCHUKO CON INTERRUPTOR LUMINOSO SIN CABLE	UNIDAD	5,78	0,00	0
ELEC	51	BASE ENCHUFE 4TOMAS SCHUKO S/CABLE 3680W	UNIDAD	4,14	0,00	0
ELEC	52	BASE ENCHUFE 5TOMAS SCHUKO CON INTERRUPTOR SIN CABLE	UNIDAD	5,46	0,00	0
ELEC	53	BASE ENCHUFE 5TOMAS SCHUKO CON INTERRUPTOR LUMINOSO SIN CABLE	UNIDAD	6,78	0,00	0
ELEC	54	BASE ENCHUFE 5TOMAS SCHUKO SIN CABLE	UNIDAD	4,65	0,00	0
ELEC	55	BASE ENCHUFE 6TOMAS SCHUKO CON INTERRUPTOR SIN CABLE	UNIDAD	5,99	0,00	0
ELEC	56	BASE ENCHUFE SIN CABLE 2TOMAS SCHUKO	UNIDAD	3,08	0,00	0
ELEC	57	BASE MURAL 3P+N+T 16A BASE MURAL IP44	UNIDAD	10,54	10,00	105,4
ELEC	58	BASE SCHUKO EMB. TORN. C/BAST. BASE SUP. SCHUKO ESTANCA IP54	UNIDAD	3,58	5,00	17,9
ELEC	59	MONOBLOCK	UNIDAD	2,47	10,00	24,7
ELEC	60	BATERIA 110Ah 12V 750A (TUDOR TG1102)	UNIDAD	81,29	0,00	0
ELEC	61	BATERIA 12 V 90 Ah 720 A EN (TUDOR TC900)	UNIDAD	65,93	0,00	0
ELEC	62	BATERIA 12V - 70Ah - 760A (TUDOR TL700)	UNIDAD	90,72	0,00	0
ELEC	63	BATERIA 12V - 74Ah/680A (TUDOR TB740)	UNIDAD	57,59	0,00	0
ELEC	64	BATERIA 12V 60AH 680A (TUDOR TK600)	UNIDAD	106,92	0,00	0
ELEC	65	BATERIA 70Ah 640A (TUDOR TC700)	UNIDAD	55,16	0,00	0

C/ Mozárbes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Delegación Territorial en Huelva

ELEC	66	BATERIA CSB HR1234W BATERIA PLOMO ALTA DESCARGA RECARCABLE 12V 9 AM 32 W (LIVEN	UNIDAD	20,08	40,00	803,2
ELEC	67	LVH12-32W) BATERIA PLOMO ALTA DESCARGA	UNIDAD	12,56	0,00	0
ELEC	68	RECARCABLE 12V 9A (LIVEN LV 12-9) BATERIA sai 12 V 12 Ah (CSB	UNIDAD	18,87	0,00	0
ELEC	69	EVX12120) BATERIA sai 12V 9 Amp (CSB	UNIDAD	32,4	0,00	0
ELEC	70	HR1234) BATERIA sai 2V 6,5Ah 360W (CSB	UNIDAD	18,87	0,00	0
ELEC	71	UPS1236) BATERIA12 V 60 Ah 540 A EN (TUDOR	UNIDAD	19,56	0,00	0
ELEC	72	TB602) BLISTER 2 PILAS ALC. LR20	UNIDAD	52,73	0,00	0
ELEC	73	(DURACELL GAMA PLUS) BUJÍA PARA MOTOR DEL GRUPO	UNIDAD	3,45	30,00	103,5
ELEC	74	GENERADOR	UNIDAD	50,74	5,00	253,7
ELEC	75	CABLE 0,6/1KV NORM. CPR EN-50575 CABLE ELECT BAJA RVK 0,6/1KV	UNIDAD	2,88	0,00	0
ELEC	76	NOMRCPR EN-50575 CABLE FLEXIBLE 1X1,5 AZUL H.F.	METRO	0,77	20,00	15,4
ELEC	77	L/HALOGENO H07Z1-K (AS) CABLE FLEXIBLE 1X16 NEGRO H.F.	METRO	0,15	0,00	0
ELEC	78	L/HALOGENO H07Z1-K (AS) CABLE FLEXIBLE 1X2,5 A/VERDE H.F.	METRO	1,6	0,00	0
ELEC	79	L/HALOGENO H07Z1-K (AS) CABLE FLEXIBLE 1X2,5 AZUL H.F.	METRO	0,26	200,00	52
ELEC	80	L/HALOGENO H07Z1-K (AS) CABLE FLEXIBLE 1X2,5 NEGRO H.F.	METRO	0,26	200,00	52
ELEC	81	L/HALOGENO H07Z1-K (AS) CABLE FLEXIBLE BLISTER 2X1,5 RVK	METRO	0,26	200,00	52
ELEC	82	CABLE 0,6/1KV NORM. CPR EN-50575 CABLE FLEXIBLE BLISTER 3G1,5 RVK	UNIDAD	0,42	100,00	42
ELEC	83	CABLE 0,6/1KV NORM. CPR EN-50575 CABLE FLEXIBLE BLISTER 3G2,5 RVK	UNIDAD	0,57	100,00	57
ELEC	84	CABLE 0,6/1KV NORM. CPR EN-50575 CABLE FLEXIBLE1X1,5 A/VERDE H.F.	UNIDAD	0,88	100,00	88
ELEC	85	L/HALOGENO H07Z1-K (AS) CABLE FLEXIBLE1X1,5 MARRON H.F.	METRO	0,15	0,00	0
ELEC	86	L/HALOGENO H07Z1-K (AS) CABLE FLEXIBLE1X1,5 NEGRO H.F.	METRO	0,15	0,00	0
ELEC	87	L/HALOGENO H07Z1-K (AS) CABLE FLEXIBLE1X10 AZUL H.F.	METRO	0,15	0,00	0
ELEC	88	L/HALOGENO H07Z1-K (AS) CABLE FLEXIBLE1X16 A/VERDE H.F.	METRO	1,04	0,00	0
ELEC	89	L/HALOGENO (EN BOBINA AL CORTE) H07Z1-K (AS)	METRO	1,63	0,00	0
ELEC	90	CAJA ESTANCA IP65 C/CONOS L/H 116x162x76	UNIDAD	4,94	0,00	0

C/ Mozárbes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ELEC	91	CAJA ESTANCA IP65 C/CONOS L/H 182x241x95	UNIDAD	9,28	0,00	0
ELEC	92	CAJA ESTANCA IP65 IK07 C/CONOS 7xM25 L/H 108x108x64	UNIDAD	2,87	0,00	0
ELEC	93	CALENTADOR PARA PRECALENTAMIENTO DE MOTOR DE GENERADOR	UNIDAD	55,11	2,00	110,22
ELEC	94	CONTACTO AUXILIAR SEÑALIZACIÓN OF ABIERTO / CERRADO PARA iC60/iC40/iID/iSWNA/iDPN N Vig/iDPNa V (Schneider)	UNIDAD	100,46	1,00	100,46
ELEC	95	CONTACTO AUXILIAR SEÑALIZACIÓN OF ABIERTO / CERRADO PARA iC60/iC40/iID (Schneider)	UNIDAD	39,89	1,00	39,89
ELEC	96	CONTACTOR 3NAX25A 230Vca 1NA+1NC 11K (Schneider Electric)	UNIDAD	126,12	1,00	126,12
ELEC	97	CRIMPADORA 6mm PRENSADO RODADURA FOTOVOLTAICA MC4 (Proskit HRV2463)	UNIDAD	63,65	0,00	0
ELEC	98	CRIMPADORA C/4 JUEGOS DE MATRICES CrimpPlus	UNIDAD	186,85	2,00	373,7
ELEC	99	DESTORN. ELECT.2C VDE100AC3	UNIDAD	6,08	10,00	60,8
ELEC	100	DESTORN. ELECT.2C VDE100AC4	UNIDAD	6,17	10,00	61,7
ELEC	101	DESTORN. ELECT.2C VDE100AC5	UNIDAD	8,3	10,00	83
ELEC	102	DESTORN. ELECT.2C VDE75AC2	UNIDAD	5,97	10,00	59,7
ELEC	103	DESTORN.ELECT.2C VDE DIM1	UNIDAD	6,33	10,00	63,3
ELEC	104	DESTORN.ELECT.2C VDE DIM2	UNIDAD	8,54	10,00	85,4
ELEC	105	DESTORN.ELECT.POZ. 2C VDE D1	UNIDAD	6,12	10,00	61,2
ELEC	106	DESTORN.ELECT.POZ. 2C VDE D2	UNIDAD	9,6	10,00	96
ELEC	107	DIFERENCIAL RESIDENCIAL MANETA NEGRA lid 2X25X30 AC (schneider)	UNIDAD	25,32	10,00	253,2
ELEC	108	EMPAQUETADURA 20*20 MF360 DE PTFE, TEMPERATURA 270 °C, PRESIÓN 250 BARES Y VELOCIDAD 25 M/S	UNIDAD	404,52	0,00	0
ELEC	109	EXTENSIBLE ELECTRICO TAYG 3X1.5 50M.	UNIDAD	54,89	3,00	164,67
ELEC	110	FOCO LED TAYG 50W+50W IP65 8000 LUMENS C/TRIPODE	UNIDAD	84,52	1,00	84,52
ELEC	111	FOCO NEGRO LED LUCECO PORTATIL 1200 LUMENS 15 W	UNIDAD	20,11	0,00	0
ELEC	112	FUENTE ALIMENTACIÓN CONMUTAD FILTRO ARMARIO 5A 24V DC 120W (MEAN WELL)	UNIDAD	129,84	2,00	259,68
ELEC	113	FUENTE ALIMENTACIÓN CONMUTADA 20A 24V DC 480W (MEAN WELL)	UNIDAD	257,58	2,00	515,16
ELEC	114	FUENTE ALIMENTACIÓN CONMUTADA FILTRO ARMARIO10A 24V DC 240W (MEAN WELL)	UNIDAD	155,21	2,00	310,42
ELEC	115	PILA LITIO BOTON JUEGO 2	UNIDAD	2,54	60,00	152,4

C/ Mozárabes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

		(DURACELL)				
		LÁMPARA DE HALURO METÁLICO				
		CERÁMICA CON BOMBILLA EXTERIOR				
		TUBULAR 360W=400W/842 E40				
		37000LM (PHILLIPSMaster COLOUR				
ELEC	116	CDM MW ECO)	UNIDAD	44,71	0,00	0
		LAMPARA ESTANDAR LED 6000K E-				
ELEC	117	278W FRIA	UNIDAD	2,49	0,00	0
		LAMPARA LED STANDAR E27 10W				
ELEC	118	BLANCA	UNIDAD	2,39	20,00	47,8
		LAMPARA STANDARD LED 6000K E-27				
ELEC	119	8W CALIDA	UNIDAD	2,76	0,00	0
		MAGNETOTERM. RESID. MANETA				
		NEGRA 2X20 C 6kA iK60N				
ELEC	120	(schneider)	UNIDAD	37,32	2,00	74,64
		MANGUERA AMARILLA/AZUL 19MM				
ELEC	121	50MTS	UNIDAD	89,8	0,00	0
ELEC	122	MANGUERA ELECTRICA 3x2,5	METRO	1,15	100,00	115
ELEC	123	MANGUERA ELECTRICA 4x2,5	METRO	1,47	100,00	147
ELEC	124	MANGUITO PREAISLADO AML-2,5	UNIDAD	0,12	0,00	0
ELEC	125	MANGUITO PREAISLADO AML-6	UNIDAD	0,23	0,00	0
ELEC	126	MANGUITO PREAISLADOAML-1,5	UNIDAD	0,09	0,00	0
ELEC	127	MARCO 1ELEM. BLANCO VIVA	UNIDAD	0,82	0,00	0
ELEC	128	MOLDURA SIN TABIQUE 7 20X30	UNIDAD	3,04	10,00	30,4
ELEC	129	MW-3920 MEAN WELL NDR-480-24	UNIDAD	238,95	2,00	477,9
		PANTALLA ESTANCA CABLEADA				
		P/TUBO LED 2X1500 mm PCPC 1				
ELEC	130	EXTR.	UNIDAD	14,35	0,00	0
		PANTALLA ESTANCA CABLEADA				
		P/TUBO LED PCPC 1 EXTR.				
ELEC	131	2X1200mm (BERLIN ECO prilux)	UNIDAD	11,54	0,00	0
		PANTALLA ESTANCA CABLEADA				
		P/TUBO LED PCPC 1 EXTR. 2X600				
ELEC	132	mm (BERLIN ECO prilux)	UNIDAD	7,45	0,00	0
		PANTALLA ESTANCA CABLEADA				
		P/TUBO LED S/POLARIDAD2X600				
ELEC	133	(MUNICH prilux)	UNIDAD	5,27	0,00	0
ELEC	134	PASACABLE DE SUELO 15X90 MM	UNIDAD	7,9	0,00	0
		PILA ALCALINA 9 V (B-1) (VARTA				
ELEC	135	LONGLIFE)	UNIDAD	2,03	60,00	121,8
		PILA ALCALINA LR-03 (B-4) (VARTA				
ELEC	136	LONGLIFE)	UNIDAD	1,98	0,00	0
		PILA ALCALINA PLUS LR-03 (B-4)				
ELEC	137	(DURACELL)	UNIDAD	3,02	0,00	0
		PILA ALCALINA PLUS LR-036(B-4)				
ELEC	138	(DURACELL)	UNIDAD	2,82	0,00	0
		PILA ALCALINA 12V MANDO				
ELEC	139	23A ,BLISTER 2 UDS. (DURACELL)	UNIDAD	2,82	0,00	0
		PILA ALCALINA 9V PLUS (6F22				
ELEC	140	DURACELL)	UNIDAD	3,12	0,00	0
ELEC	141	PILA ALCALINA E LR-06 (B-4) (VARTA	UNIDAD	2,01	0,00	0

C/ Mozárbes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

		LONGLIFE)				
ELEC	142	PILA ALCALINA LR03 AAA (BLISTER 4 UDS.) (VART)	UNIDAD	1,36	400,00	544
ELEC	143	PILA ALCALINA LR6 AA (BLISTER 4 UDS.) (VARTA)	UNIDAD	1,36	480,00	652,8
ELEC	144	PILOTO LED 230 V Y PULSADOR LUMINOSO LED 230 V	UNIDAD	110,16	0,00	0
ELEC	145	Protector MOTOR.TPMPMZ 4-20mA FALLO TIERRA 0 (TOSCANO)	UNIDAD	418,57	1,00	418,57
ELEC	146	PROYECTOR LED 4250LM IP65 50W 6500K (GARZA)	UNIDAD	14,54	15,00	218,1
ELEC	147	PROYECTOR LED IP65 10W 6500 850LMK(MAZDA)	UNIDAD	5,24	0,00	0
ELEC	148	PROYECTOR LED IP65 200W 6500K 17000LM (MAZDA BVP008)	UNIDAD	64,35	0,00	0
ELEC	149	PROYECTOR LED IP65 30W 6500K 2970LM (MAZDA)	UNIDAD	10,25	15,00	153,75
ELEC	150	PROYECTOR LED IP65 200W 4000K 17000LM (MAZDA)	UNIDAD	88,28	0,00	0
ELEC	151	PROYECTOR LED IP65 20W 4000K 1700LM. (MAZDA)	UNIDAD	9,52	0,00	0
ELEC	152	PROYECTOR LED IP65 20W 6500K 1700LM (MAZDA)	UNIDAD	9,37	15,00	140,55
ELEC	153	PROYECTOR LED IP65 4000K 4250LM (MAZDA)	UNIDAD	12,15	0,00	0
ELEC	154	PROYECTOR LED10W 4000K (mazda 1045LM)	UNIDAD	9,96	15,00	149,4
ELEC	155	PUNTERA HUECA AISLADA CORTA APF-1,5	UNIDAD	0,02	0,00	0
ELEC	156	PUNTERA HUECA AISLADA CORTA APF-1,75	UNIDAD	0,02	0,00	0
ELEC	157	PUNTERA HUECA AISLADA CORTA APF-10	UNIDAD	0,06	0,00	0
ELEC	158	REGLETA CONEXION 35mm2 12polos 450V 125A (DUOLEC)	UNIDAD	7,49	10,00	74,9
ELEC	159	REGULADOR DE TEMPERATURA TERMOSTATO (ERBELE-RTL E 6705) RELE CONTROL FASE MULTIFUNCION rm35-t - rango 194..528 v ca (schneider HARMONY Control)	UNIDAD	28,67	2,00	57,34
ELEC	160	RELE FOTOELECTRICO INT. CREP. - 2000LUX IP64 RRF101 230V 10A INCA2250W HALO/FLUO600W	UNIDAD	219,13	1,00	219,13
ELEC	161	LED400W	UNIDAD	40,5	5,00	202,5
ELEC	162	SEÑALIZADORES PARA CABLES D=2-5MM (100 UDS)	UNIDAD	1,77	0,00	0
ELEC	163	TACO A PRESIÓN 8mm (BOLSA 100ud)	UNIDAD	5,42	40,00	216,8
ELEC	164	TAPÓN RADIADOR PARA GRUPO ELECTRÓGENO	UNIDAD	37,62	1,00	37,62

C/ Mozárbes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ELEC	165	TERMINAL PREAISLADO HORQUILLA PVC 1,5 mmq Diámetro 5mm	UNIDAD	0,04	200,00	8
ELEC	166	TIJERA ELECTRICISTA 145 mm (ALYCO)	UNIDAD	7,81	10,00	78,1
ELEC	167	TIJERA ESPECIAL ELECTRICISTA AISLADA. 1000V. ACERO AISI 420 TAMAÑO 160mm HOJA 47mm (Proskit SR-V336)	UNIDAD	34,22	5,00	171,1
ELEC	168	TUBO LED 20W=58W/865 1500MM (OSRAM)	UNIDAD	5,06	40,00	202,4
ELEC	169	TUBO LED 800LM 8W=18W/865 600MM (OSRAM)	UNIDAD	2,84	80,00	227,2
ELEC	170	ZOCALO SUPERFICIE 94X96X43 mm 1 ELEMENTO	UNIDAD	2,06	0,00	0
ELEC	171	PINZA AMPERIMÉTRICA G37 400A CAT. III	UNIDAD	49,57	3,00	148,71
ELEC	172	MULTÍMETRO BOLSILLO DIGITAL 300V CAT. III	UNIDAD	22,03	2,00	44,06
ELEC	173	PANEL LED 60X60 32 W 5140LM 50.000 H	UNIDAD	18,23	0,00	0
ELEC	174	PROYECTOR RECARGABLE 50 W	UNIDAD	34,43	3,00	103,29
ELEC	175	MANGUITO TERMORETRACTIL 8 MM	METRO	3,86	0,00	0
ELEC	176	MANGUITO TERMORETRACTIL 12 MM	METRO	4,23	0,00	0
ELEC	177	MANGUITO TERMORETRACTIL 22 MM	METRO	5,19	0,00	0
ELEC	178	MANGUITO TERMORETRACTIL 34 MM	METRO	6,44	0,00	0
ELEC	179	MANGUITO TERMORETRACTIL 40 MM	METRO	7,94	0,00	0
ELEC	180	MANGUITO TERMORETRACTIL 56 MM	METRO	11,12	0,00	0
ELEC	181	TUBO LED 1200 MM (INCLUYE CANON)	UNIDAD	2,49	60,00	149,4
ELEC	182	PANTALLA ESTANCA LED 18W 600 MM (INCLUYE CANON)	UNIDAD	13,28	0,00	0
ELEC	183	PANTALLA ESTANCA LED 37W 1200 MM (INCLUYE CANON)	UNIDAD	20,38	0,00	0
ELEC	184	PANTALLA ESTANCA LED 57W 1500 MM (INCLUYE CANON)	UNIDAD	32,45	0,00	0
ELEC	185	DISYUNTOR MAGNETOTÉRMICO 6-10 A	UNIDAD	66,45	10,00	664,5
ELEC	186	DISYUNTOR MAGNETOTÉRMICO 9-14 A	UNIDAD	67,75	10,00	677,5
ELEC	187	DISYUNTOR MAGNETOTÉRMICO 13-18A	UNIDAD	69,2	10,00	692
ELEC	188	DISYUNTOR MAGNETOTÉRMICO 17-23A	UNIDAD	77,7	10,00	777
ELEC	189	CABLE 5G4 0,6/1 KV	METRO	2,53	100,00	253
ELEC	190	DIFERENCIAL MANETA NEGRA 2X40X30	UNIDAD	25,33	15,00	379,95
ELEC	191	ZOCALO ZUPERFICIE PANELES 600X600X65	UNIDAD	13,77	0,00	0
ELEC	192	LUZ EMERGENCIA 225LM LED	UNIDAD	16,57	10,00	165,7
ELEC	193	LUXÓMETRO DIGITAL KLD-02-LED	UNIDAD	89,93	0,00	0
ELEC	194	M20 GRIS TUBO RÍGIDO	METRO	0,66	0,00	0

C/ Mozárabes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

		ENCHUFABLE				
		M25 GRIS TUBO RÍGIDO				
ELEC	195	ENCHUFABLE	METRO	0,88	0,00	0
ELEC	196	M-20 ABRAZADERA PLÁSTICA GRIS	UNIDAD	0,12	50,00	6
ELEC	197	M-25 ABRAZADERA PLÁSTICA GRIS	UNIDAD	0,19	50,00	9,5
ELEC	198	M-20 CURVA FLEXIBLE L/HALÓGENO	UNIDAD	2,25	20,00	45
ELEC	199	M-25 CURVA FLEXIBLE L/HALÓGENO	UNIDAD	3,05	20,00	61
		DOWNLIGHT LED SUPERFICIE 225				
ELEC	200	MM (INCLUYE CANON)	UNIDAD	10,76	0,00	0
		DOWNLIGHT LED SUPERFICIE 300				
ELEC	201	MM (INCLUYE CANON)	UNIDAD	14,45	0,00	0
ELEC	202	PANTALLA SLIM 1200X600 80 W	UNIDAD	101,25	0,00	0
ELEC	203	PANTALLA SLIM 600X300 24 W	UNIDAD	23,49	0,00	0
ELEC	204	MARCO EMPOTRAR 1200X600	UNIDAD	18,23	0,00	0
ELEC	205	MARCO EMPOTRAR 1200X600	UNIDAD	10,37	0,00	0
ELEC	206	BASE AÉREA GOMA 2P+TTL 16A	UNIDAD	2,24	40,00	89,6
ELEC	207	CLAVIJA AÉREA GOMA 2P+TTL 16A	UNIDAD	1,79	40,00	71,6
ELEC	208	CONTACTOR MODULAR 230V 3 MOD. PROTECCIÓN CONTRA	UNIDAD	85,7	2,00	171,4
		SOBRETENSIÓN 275VCA 10 KV				
ELEC	209	ACCESORIO YO-C XT5-XT6 380-440	UNIDAD	17,64	0,00	0
		AC				
ELEC	210	CLAVIJA AÉREA IP44 3P+N+T 32A	UNIDAD	84,21	0,00	0
ELEC	211	CLAVIJA AÉREA IP44 3P+N+T 32A	UNIDAD	4,54	20,00	90,8
ELEC	212	BASE AÉREA IP44 3P+N+T	UNIDAD	4,88	20,00	97,6
ELEC	213	PROYECTOR LED 6500K 100 W	UNIDAD	37,83	2,00	75,66
ELEC	214	PILA CR1616	UNIDAD	1,18	40,00	47,2
ELEC	215	PILA CR2032	UNIDAD	0,75	40,00	30
ELEC	216	PILA BOTÓN LR-44	UNIDAD	0,57	40,00	22,8
ELEC	217	COFRE DISYUNTOR SUP IP55/GV2ME	UNIDAD	14,6	10,00	146
ELEC	218	PRENSA POLIAMIDA IP68 10-14 MM	UNIDAD	0,29	50,00	14,5
ELEC	219	PRENSA POLIAMIDA IP68 13-18 MM	UNIDAD	0,52	50,00	26
ELEC	220	CONTRATUERCA POLIAMIDA M20	UNIDAD	0,1	50,00	5
ELEC	221	CONTRATUERCA POLIAMIDA M25	UNIDAD	0,17	50,00	8,5
ELEC	222	CONTACTOR 12 A 1 NA/1 NC 48 V	UNIDAD	73,18	1,00	73,18
		INTERRUPTOR HORARIO 24 H CON				
ELEC	223	RESERVA	UNIDAD	32,42	2,00	64,84
		DISYUNTOR MAGNETOTÉRMICO 4-6				
ELEC	224	3A 2,2 KW 3P CON PULSADOR	UNIDAD	61,55	1,00	61,55
		ADAPTADOR RECTO CLAVIJA CETAC				
ELEC	225	2P+T 16A A BASE SCHUKO 16 A	UNIDAD	11,34	2,00	22,68
		CONTACTOR 3NAX25A 230CA				
ELEC	226	1NA+1NC 11 KW	UNIDAD	69,3	1,00	69,3
		CONTACTOR 3NAX32A 230CA				
ELEC	227	1NA+1NC 15 KW	UNIDAD	99,62	1,00	99,62

C/ Mozárbes, 8
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		09/07/2026 10:18:56	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw4QfQXWdS8srHo3TgMpStuKmxJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	